



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, de rectificación de errores habidos en la Resolución de 9 de abril de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se ordena la publicación de la adenda al Convenio de colaboración otorgado el día 29 de diciembre de 2021, entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de la Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Donde dice:

"Resolución de 9 de abril de 2026, ..."

Debe decir:

"Resolución de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, ..."

Donde dice:

"Habiéndose suscrito con fecha 3 de marzo de 2026 ..."

Debe decir:

"Habiéndose suscrito con fecha 29 de junio de 2026 ..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 15 de julio de 2026.—La Viceconsejera de Coordinación de Gobierno, P. D., Resolución de 19/03/2026 (BOPA n.º 56, de 23/03/2026), por suplicia, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.—Cód. 2026-06072.